



Montevideo, 2 de diciembre de 2020.

R. de D. N°318/2020

Acta 1106

EE2020-67-001-001070

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Susana Balbuena C.7207, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Balbuena González C.7207, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 4, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2020.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia de PLP.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**